

30 | DIC | 2021

TERMINACIÓN LÍNEA SAN ANDRÉS ADELANTE [Corresponde a la Circular Externa No. 049 del 27 de Noviembre de 2020]**DESTINATARIOS**

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

El Gobierno Nacional, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex se permiten informar la terminación de la “**Línea San Andrés Adelante**”, reglamentada mediante la Circular Externa No.049 de noviembre 27 de 2020.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal